

<ul style="list-style-type: none">● Ciclo Formativo Medio	Año: 2024/2025
Especialidad: Asistente al producto gráfico impreso Curso: 1ºA	
Asignatura : Formación Orientación Laboral	
Profesora: Matilde Castelló Aparici Horas semanales: 2	
E-mail: castellomt@easdalcoi.es m.castelloaparici@iseacv.gva.es	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización
5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía 1.

Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

Denominación: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

- Nivel: Grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: mil seiscientas horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el

título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Decreto 177/2014, de 14 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso,, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

RESOLUCIÓ de 30 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions sobre ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels centres docents que impartisquen ensenyances professionals d'Arts Plàstiques i Disseny en la Comunitat Valenciana durant el curs 2024-2025.

Identificación del módulo formativo:

Denominación: Formación y Orientación Laboral.

Presentación

El módulo formativo de Formación y Orientación Laboral (junto con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora del segundo curso) dota al futuro profesional de los conocimientos, herramientas y destrezas necesarias para garantizar su correcta interacción en el mercado de trabajo.

2

La finalidad última de este módulo es capacitar a dicho profesional para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo o asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de su vida.

Este propósito conlleva conocer los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional de su actividad, en las relaciones

laborales y en el ámbito empresarial de su sector profesional.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 177/2014 de 14 de octubre del Consell, determina cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

1. Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, o funcionar como profesional autónomo.
3. Adquirir los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo, y a la formación permanente.
4. Conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
5. Conocer los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.
6. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.

3. Contenidos.

El Decreto 177/2014 de 14 de octubre del Consell, determina cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y

regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

6. El empresario y la empresaria individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual.

Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad. 9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

Unidades didácticas

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para

alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

Unidades didácticas:

UD1. Relaciones laborales. El Derecho del Trabajo. La Administración laboral. Participación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva. Conflicto colectivo.

UD2. El contrato de trabajo. Modalidades de contratación. Coste del trabajador y de la trabajadora para la empresa. Modificación del contrato de trabajo. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

UD3. Jornada y salario.

UD4. El mercado de trabajo. El Proyecto profesional. El empleo público. Búsqueda de empleo.

UD5. Seguridad y prevención en el trabajo.

UD6. La Propiedad Industrial. La Patente. El Modelo de Utilidad y los Modelos Industriales. Los signos distintivos. La Marca.

UD7. La Propiedad Intelectual. La autoría. La creación. El contenido de la PI.

Límites de la PI. Gestión de la PI, registro y acciones. Otros sistemas de protección.

4. Planificación y temporización.

PRIMER TRIMESTRE(16 de septiembre al 4 de diciembre)

U.D;1-2-3 (en la primera evaluación se impartirá solamente la parte de la jornada)

SEGUNDO TRIMESTRE(5 de diciembre al 10 de marzo)

U.D.3-4-5 (De la unidad 3 la parte de salario se impartirá en la segunda evaluación)

TERCER TRIMESTRE(11 de marzo al 6 de junio)

U.D.6-7

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

-Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. U.D 1-2-3-5-6-7 Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales. U.D.1-3-4-5-6-7

- - Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales nacionales y Comunitarios dedicados a estos fines. U.D 4

- Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente como factores

determinantes de la calidad de vida. U.D.5

5. Metodología didáctica.

Una parte del módulo formativo está compuesto por contenido teórico que se imparte mediante clases expositivas. Este contenido teórico se trabajará en el

aula mediante su aplicación práctica. Esto permite al alumnado comprobar y demostrar las competencias adquiridas en las distintas unidades didácticas.

- **Clases teóricas:** Desarrollo de las Unidades Didácticas que conforman el módulo.

- **Clases prácticas:**

- Estudio de casos: planteamiento, debate y resolución de los casos utilizados.

- Aprendizaje basado en problemas: planteamiento, debate y resolución de problemas prácticos.

- Otros: Visionado de material audiovisual, debates, análisis de información (artículos de prensa, videos, etc.), búsqueda de información, etc.

- Tutorías: El alumnado con dudas sobre los contenidos explicados y aplicados en las

clases pueden acudir al profesor para su aclaración. Se les informará del horario de atención al alumnado.

El autoaprendizaje será parte importante en la formación del alumnado. La investigación y contraste de datos que pueda tener a su alcance contribuye a enriquecer tanto la base teórica como la base práctica del módulo formativo. Este módulo formativo tratará de coordinarse con el resto de los módulos del ciclo a través de los proyectos que se realicen durante el curso. Se intentará aplicar a dichos proyectos aquellos contenidos explicados y trabajados en el aula que sean pertinentes al mismo.

Con el fin de que el alumnado consiga , los resultados de aprendizaje y adquiera las competencias señaladas, se utilizarán plataformas digitales y de video para la comunicación con el alumnado.

6. Evaluación.

El autoaprendizaje será parte importante en la formación del alumno. La investigación y contraste de datos que pueda tener a su alcance contribuye a enriquecer tanto la base teórica como la base práctica del módulo formativo. Este módulo formativo tratará de coordinarse con el resto de los módulos del ciclo a través de los proyectos que se realicen durante el curso. Se intentará aplicar a dichos proyectos aquellos contenidos explicados y trabajados en el aula que sean pertinentes al mismo. Se realizará una sesión de evaluación por trimestre, donde se calificará el módulo formativo y así se valorará el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.

2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.
3. Comprender las relación entre los trabajadores y las trabajadoras y sus empleadores, derechos y obligaciones de ambas partes.
4. Conocer la función y la actividad de representación de los trabajadores y las trabajadoras en el seno de la empresa y su participación en la elaboración de normas laborales y en la resolución de conflictos.
5. Comprender el contrato de carácter laboral e identificar las modalidades de contratos vigentes.
6. Conocer las normas de seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
7. Conocer la legislación sobre derechos de autor y mecanismos de registro de propiedad intelectual e industrial.

Instrumentos de evaluación

Registros actitudinales: Se llevará un seguimiento (mediante una regular anotación de las observaciones) de la asistencia y puntualidad del alumno, de su actitud y grado de implicación con el módulo formativo, de su participación en clase y de sus aportaciones al buen desarrollo de la misma, etc.

- Trabajos prácticos: Deberán atender a las indicaciones formales y de contenido recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético, etc.

- Prueba teórico-práctica (examen): Los exámenes consistirán en preguntas a contestar de modo concreto. Así mismo podrá incluir supuestos prácticos.

Procedimiento de evaluación

La valoración del nivel alcanzado en las distintas competencias tomará como referencia los siguientes ítems (se refiere a los alumnos que alcancen el 80% de asistencia) :

Valoración para la primera y tercera evaluación:

- En los registros (40 % de la nota final):

- Participación coherente, reflexiva y crítica.
- Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros y compañeras. - Llevar al día las actividades propuestas.

Las actividades que se realicen durante el curso vendrán detalladas en la plataforma AULES tanto el qué hacer cómo hacerlo y qué valoración tiene cada una de ellas.

- En las pruebas teórico-prácticas (60 % de la nota final):

- Dominio de los conocimientos teóricos para la resolución de tareas o situaciones prácticas.
- Capacidad de análisis, comprensión y expresión adecuada (con particular atención a los errores sintácticos y ortográficos) de los conceptos fundamentales.
- Capacidad de argumentación y de estructuración de las ideas, estableciendo relaciones entre las mismas.
- Espíritu crítico en la presentación de los contenidos y la utilización del conocimiento teórico para la resolución de tareas o situaciones. Solamente se tendrá en cuenta la calificación de la asistencia y participación si se ha obtenido una calificación igual o

superior a 5 sobre 10 en las pruebas teórico prácticas.

Valoración de la segunda evaluación:

- Los registros (70 % de la nota final):

- Participación coherente, reflexiva y crítica.
- Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros y compañeras.
- Llevar al día las actividades propuestas.

- En las pruebas teórico-prácticas (30 % de la nota final):

- Dominio de los conocimientos teóricos para la resolución de tareas o situaciones prácticas. -

Capacidad de análisis, comprensión y expresión adecuada (con particular atención a los

errores sintácticos y ortográficos) de los conceptos fundamentales.

- Capacidad de argumentación y de estructuración de las ideas, estableciendo relaciones

entre las mismas.

- Espíritu crítico en la presentación de los contenidos y la utilización del conocimiento teórico para la resolución de tareas o situaciones.

En esta segunda evaluación los contenidos que se impartirán serán (U.D.4 y 5) el itinerario personal para la empleabilidad por este motivo las actividades prácticas tendrán más peso que la prueba teórico-práctica(esta parte solamente será una parte de la U.D. 3 Salario)

Cuando no se supere alguna evaluación, ésta se podrá recuperar

en la evaluación final ordinaria de junio (prueba teórico-práctica más la presentación de las actividades realizadas durante el curso). No habrán recuperaciones cada trimestre pero a la vez en junio solamente recuperarán la evaluación que no esté con más de un 5.

Con el fin de conseguir una mejora en la enseñanza, se realizará una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación .

7. Actividades extraescolares.

Visita a empresas relacionadas con el campo profesional del ciclo. - Visita a instituciones que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, Aitex,, etc. Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales. – Esta propuesta de actividades se realizará en función de los recursos y de la disponibilidad de calendario tanto de la EASDALcoi como de las empresas e instituciones señaladas.

8. Recursos.

Para el normal funcionamiento de este módulo, dado su carácter teórico-práctico, se precisa de un aula suficientemente equipada con: - Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).

- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos.

El aula debe poder dejar en penumbra para que las proyecciones alcancen la

necesaria claridad.

Se les pedirá al alumnado que compren el manual de FOL para el mejor seguimiento de las clases (McGraw Hill)

9. Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Se recomienda al alumnado la compra del manual “Itinerario personal para la empleabilidad” McGraw Hill .Este manual es interesante tanto para el seguimiento del módulo como para su utilización posteriormente cuándo estén buscando empleo de forma activa una vez titule el alumno o la alumna.

Hernando,C(2022)Formación y orientación laboral.McGraw Hill

▪ Revista: Emprendedores.

▪ Prensa diaria: El País, El Mundo, Información, etc.

McGraw-Hill. ▪ Nueno, P. (2009). Emprendiendo hacia el 2020.

Barcelona: Gestión 2000.

▪ A.D.C.V. (2008). El valor del diseño. Valencia: Autor.

▪ A.D.C.V. (2009). Estudio sobre el perfil profesional del diseñador gráfico en la Comunidad

▪ CEEI. (2008-13). Manuales y guías CEEI. Valencia: Autor

▪ Chan Kim, W. / Mauborgne, R. (2005). La estrategia del océano azul. Barcelona: Granica, S.A.

▪ Clark, T., Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2012). Tu modelo de negocio. Barcelona: Deusto.

▪ Ferrazzi, K. (2010). Nunca comas solo. Barcelona: Amat Editorial. ▪ López Capel, F. (2012). El poder del networking. La Coruña: Netbiblo, S.L. ▪ Mochón, F. (2010): Principios de economía. Madrid:

ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc.)

www.actualidadeconomica.com

www.adcv.com

www.adecco.es

www.adtriboo.com

www.agenciatributaria.es

www.anuarioeco.lacaixa.comunicacions.com

www.apic.es/es

www.apiv.com

<http://aquihaytrabajo.rtve.es/>

www.autocontrol.es

www.barcelonactiva.cat

www.behance.net

www.bestiario.org

www.businessmodelgeneration.com

www.camaraalcoy.net

www.camaras.org

www.capital.es www.cdicv.com

<http://ceeialcoi.emprenemjunts.es>

www.cepyme.es

www.cis.es

www.diarioinformacion.com

<http://disseny.ivace.es>

www.domestika.org

www.drawfolio.com

www.ec.europa.eu/eures

www.ec.europa.eu/eurostat

www.elmundo.es

http://elpais.com

www.empleate.gob.es

www.emprendedores.es

www.espanol.doingbusiness.org

www.europass.cedefop.europa.eu

www.freelance.es

www.gvajove.es

www.ideas.upv.es

www.ine.es

www.infojobs.net

www.ipyme.org

www.ivace.es

www.lanzanos.com

<https://es.linkedin.com>

www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual.html www.miguelsantesmases.com

<https://oami.europa.eu/ohimportal/es/home>

www.ocu.org

www.oepm.es

<http://portal.circe.es>

www.premioseficacia.com

www.rtve.es/television/fabricadeideasdetve

www.seg-social.es

www.sepe.es

www.servef.es

www.sistemanacionalempleo.es

www.ventanillaempresarial.org

✓ Sobre la información formativa de uso, restringida al ámbito docente.

Propiedad Intelectual:

- Queda prohibida la grabación, y por tanto la difusión, distribución o divulgación de las clases, así como de cualquier material facilitado por el docente (apuntes, videos, artículos...), estando reservados al ámbito académico, quedando prohibido difundirlo fuera de este entorno o con cualquier otra finalidad.
- Los archivos compartidos entre docente y alumnado y viceversa, en cualquier plataforma digital, etc. están reservados al ámbito académico de profesorado y/o alumnado de la EASD Alcoi, por lo que está prohibido difundirlo fuera de este entorno.
- La infracción de estas prohibiciones puede generar responsabilidad disciplinaria, administrativa o civil.

|